

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.270 · 2021

LEY 15.270

Boletín Oficial, 18 de enero de 2021 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.270

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires, conforme al artículo 5° de la Ley N° 14.622, a Camilo Javier Angelani, por su sobresaliente labor deportiva en la disciplina Karate Do, en el ámbito provincial, nacional e internacional.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veinte.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.270. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).